

Informe de Auditoría Ambiental

M/53 – Ampliación de contrato 30/05/2018 y Modificación de contrato 29/01/2019

“Reciclado de Ruta 34, tramo Ruta 87 (43K200) – Interbalnearia (49K000) y recapado en Av. de las Instrucciones entre Br. Aparicio Saravia y Av. Belloni”



Fecha de visita: 28/05/2020

Fecha Informe V01: 03/06/2020

Lugares visitados: obrador, tramo de obras.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se utiliza como referencia la ampliación de contrato M/53 del 30/05/2018 y la modificación del 29/01/2019, el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del 17/05/2018, los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) del período setiembre 2018 – agosto 2019 de la empresa Colier S.A y el Manual Ambiental para Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV-MTOP) de 1998.

El PGA de la obra contiene en el capítulo 7 el Plan de Recuperación Ambiental (PRA).

2. INTRODUCCIÓN

La obra auditada se ubica en el departamento de Canelones, jurisdicción de la Regional 1 de la DNV (MTOP).

El contrato consiste en trabajos de mantenimiento en la Ruta 34 en el tramo comprendido entre las Ruta 87 y la Ruta 200 (Interbalnearia). La empresa contratista es Colier S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

El objeto del contrato básico se realiza en los trazados de las Rutas 6, 8, 74, 101, 102 y 201 (Avenida Giannatassio) correspondientes a la Regional 1. La ampliación y modificación del contrato que motiva esta auditoría abarca el tramo de la Ruta 34 entre la Ruta Interbalnearia y la Ruta 87 y trabajos en la ciudad de Montevideo, en avenida de las Instrucciones entre bulevar Aparicio Saravia y avenida Belloni.

Se trata de una obra de mantenimiento que comprende tareas rutinarias de limpieza de cunetas y alcantarillas, sellado de fisuras, corte de pasto, mantenimiento de señalización, limpieza de calzada. Además de otras obras de mayor porte: bacheos en calzadas y banquetas, tendido o refuerzo de pavimentos.

Al momento de la auditoría, se informó que los trabajos están detenidos desde febrero 2019, fecha en que se terminaron los trabajos de refuerzos de pavimentos de la Ruta 34 y la Administración canceló la ejecución de la nueva rotonda en el empalme de las Ruta 34 con la Ruta 87 y los trabajos en avenida de las Instrucciones. Es por ello que se realiza una auditoría ambiental de cierre de los trabajos realizados en la Ruta 34.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se desarrolla en un medio fundamentalmente rural del departamento de Canelones.

La Ruta 34 tiene un desarrollo norte-sur entre la Ruta 8 en la localidad de Empalme Olmos y la Ruta Interbalnearia, progresiva 34K000, localidad de Neptunia.

El desarrollo de la obra sobre Ruta 34 tiene 5,7 Km de extensión, con pendientes suaves que no superan el 5%.

La geología superficial de la zona; el basamento cristalino del departamento de Montevideo y parte del noreste del departamento de Canelones forman parte del denominado Terreno Piedra Alta y se encuentra representado por la Formación Montevideo, integrada por una secuencia volcano-sedimentaria con metamorfismo de grado medio (facies anfíbolita), e intrusiones asociadas, representadas por orto-gneisses y granitos levemente deformados. El uso de la tierra se dedica principalmente a la agricultura y la granja.



Desde el punto de vista hidrológico, la Ruta 34 se encuentra en la cuenca del Arroyo Pando, afluente del Río de la Plata.

La Ruta 34 culmina en la Ruta Interbalnearia, en el balneario Neptunia ubicado al sur del departamento de Canelones, próximo a la desembocadura del Aº Pando en el Río de la Plata.

La principal localidad implicada en la traza de la Ruta 34 es el balneario mencionado, que al igual que el resto de los balnearios de la Costa de Oro registró un aumento sostenido de su población permanente en los últimos años. De acuerdo a datos del último censo poblacional del INE 2011 Neptunia cuenta con 4.774 habitantes.

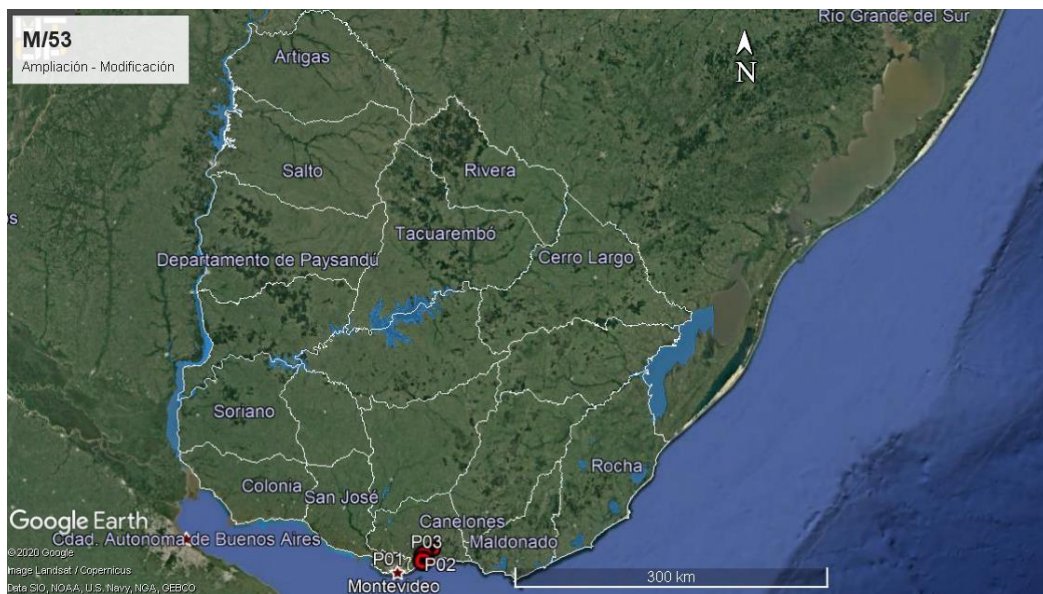


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

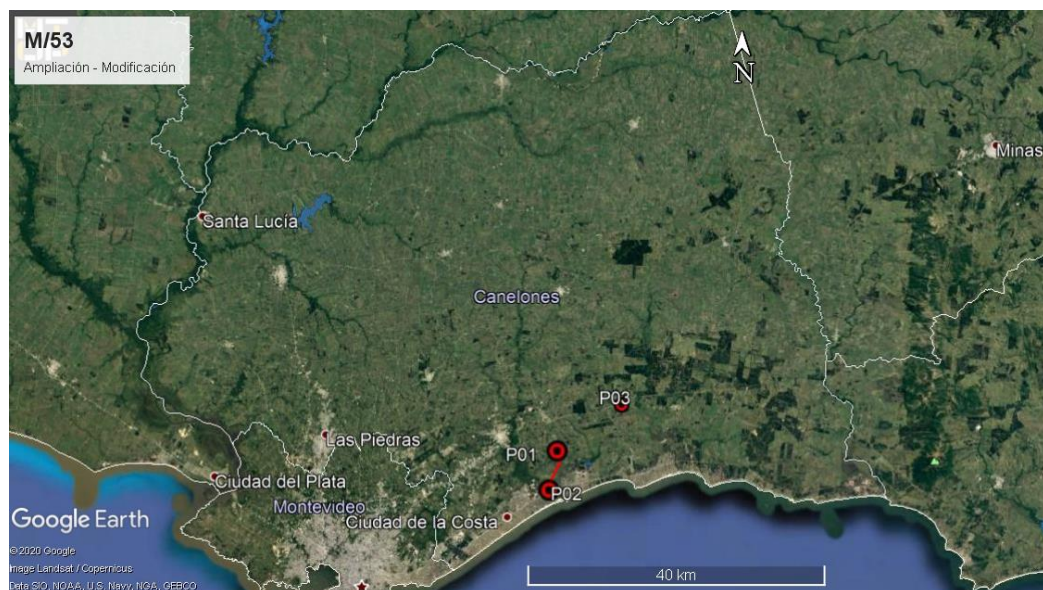
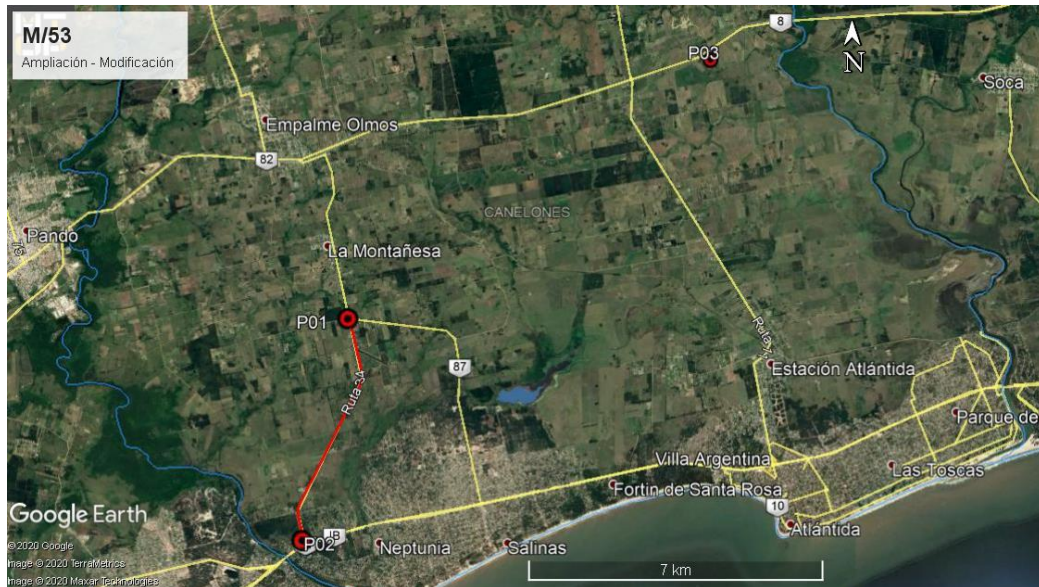


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato*

En la siguiente tabla se indica la localización y descripción de los puntos destacados de la obra.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	603040	6155743	Inicio del tramo de obras, empalme de Rutas 34 y 87	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7
P02	601884	6150506	Fin del tramo de obras, empalme de Ruta 34 e Interbalnearia.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4
P03	611731	6161755	Obrador de Colier SA, Ruta 8 progresiva 48K400, padrón rural N°20.372, 18ª Sección Catastral de Canelones	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14, Ilustración 15, Ilustración 16, Ilustración 17

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

El pasado 28 de mayo de 2020 se realizó la auditoría ambiental donde participó por la DNV – MTOP la Ing Gabriela Olivera y el Sr Carlos López, ayudantes del DDO Ing. Daniel Bermúdez. Por parte de la empresa Colier S.A participaron el Ing. Diego Cerizola, Ingeniero Residente de Obra y el Sr. Mauro Vaghi, responsable del Sistemas de Gestión. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo de obras de la Ruta 34, entre la Ruta Interbalnearia y la Ruta 87. Tal como ha sido mencionado, al momento de la auditoría las obras están terminadas y no se identifica ningún frente de obras activo.

Se aprecia que las tareas detalladas en el capítulo 7 del PGA, que comprenden las tareas de restauración (PRA) han sido ejecutadas.

Se comprueba además que los taludes han sido conformados de acuerdo a las condiciones de proyecto y protegidos con un nuevo empastado y que la vegetación arbustiva ha sido retirada.

“INFORMACIÓN DOCUMENTADA IMPRESA O FOTOCOPIADA ES COPIA **NO CONTROLADA**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

Asimismo, se constata que la faja está exenta de escombros y de materiales no utilizados.

El obrador principal de la obra está ubicado en el padrón rural N°20.372 de la 18ª Sección Catastral de Canelones, en un predio sobre la Ruta 8, progresiva 48K500 a (+). El mismo cuenta con laboratorio, oficinas, talleres, zona de lavado y mantenimiento de maquinaria, depósito de productos químicos, de aceites usados y de combustibles, planta asfáltica, planta de hormigón y acopios. Para su vinculación con el contrato, cuenta con aprobación del DDO Ing. Daniel Bermúdez con fecha 04/02/2019.

Además, el obrador cuenta con una zona de abastecimiento de combustible envallada para prevenir derrames y bajo techo. Tanto los depósitos de emulsión asfáltica como la planta asfáltica cuentan con zonas envalladas, esta última, no se encuentra en operación al momento de la auditoría, pero se observa que cuenta con un filtro de mangas para la retención del material particulado.

Se comprueba que la zona de talleres cuenta con pavimento impermeable y que la zona de lavado de camiones está provista de un sistema de retención y filtrado de hidrocarburos.

Con respecto a las canteras, Colier adquirió oportunamente los materiales necesarios de canteras comerciales: piedra y arena.

La piedra y polvo, fueron adquiridos en la cantera comercial Rulemos S.A, que de acuerdo al Exp. 2017/14000/20266 de DINAMA de fecha 23 de marzo de 2019, la cantera con explotación concedida a Margarita Froche, Carlos Froche y Rulemos SA, ubicada en los padrones N°13.345, 16.818, 16.874, 16.893, 17.425, 19.114 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de granito y piedra partida por un plazo de 3 años.

La arena fue adquirida de la arenera de Daniel Costa Silva, a quien según Exp. 2017/14000/0446 de DINAMA con fecha 10/02/2017, ubicada en el padrón N°3.291 de la Sección Catastral de Punta Ballena, Maldonado se le otorga la AAP y AAO para la extracción de arena, por un plazo de 3 años.

Los ITGA consultados anexan el detalle de la gestión de residuos separada por canal de segregación: residuos asimilables a domiciliarios, aguas servidas de fosas sépticas, neumáticos, filtros y baterías usadas, lubricantes usados y contaminados. Se detalla además, la disposición final de cada tipo de residuo. Las empresas especializadas en la disposición final que participan son: Afrecor SA, Basani, Benco SA.

La empresa presentó con fecha 02/06/2017 la solicitud a DINAGUA para la Concesión de Derechos de Uso de Agua.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La auditoría realizada el 26/07/2019 no tuvo No Conformidades u Observaciones.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra cuyo alcance original fue recortado, de modo que las obras incluidas en la ampliación de contrato del 30/05/2018 y la modificación de contrato del 29/01/2019 culminaron en febrero de 2019.

7.1.1 Constataciones

No se constata que existan hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa.

7.2 FORTALEZAS

Se identifica buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría con un sistema documental acorde.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que para futuros contratos el Plan de Restauración Ambiental (PRA) sea un documento autocontenido independiente del PGA, que atienda las particularidades y eventos propios de la obra.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante la auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P02 – fin de tramo, Ruta 37 progresiva 49k000, intersección con Ruta Interbalnearia



Ilustración 5 – Obras de bacheo de Ruta 34 terminadas



Ilustración 6 – Obras de recapado de Ruta 34 terminadas, con recuperación ambiental de la faja culminada



Ilustración 7 – P01, inicio de tramo, Ruta 34 progresiva 43K200 rotonda proyectada sin ejecutar en intersección con Ruta 87,



Ilustración 8 – P03. Obrador. Depósitos de combustible con envallado y techo.



Ilustración 9 – P03. Obrador, acopio de residuos asimilables a domésticos



Ilustración 10 – P03. Obrador, sector techado y evallado para trasiego de lubricantes



Ilustración 11 – P03. Taller techado con pavimento en hormigón.



Ilustración 12 – P03. Obrador. Sector para lavado de camiones con pendientes hacia sistema de decantación.



Ilustración 13 – P03. Obrador Sector para lavado de camiones mixer



Ilustración 14 – P03. Obrador, acopio envallado de lubricantes usados



Ilustración 15 – P03. Obrador, planta asfáltica fuera de operación, en tareas de mantenimiento.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-M53-
20200528

Página 9 de 9

Versión 08



Ilustración 16 – P03. Obrador, sector de acopio de áridos



Ilustración 17 – P03. Obrador, planta asfáltica con filtro de mangas